

**FORMATO No 2  
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**

Entidad: EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA  
 Representante Legal: JULIO CESAR ESCOBAR POSADA  
 NIT: 890000439  
 Periodos fiscales que cubre: 2014  
 Modalidad de Auditoría: REGULAR  
 Fecha de Suscripción: 25 DE NOVIEMBRE DE 2015  
 Fecha de Evaluación: 25 DE FEBERO DE 2016

2014/11/24  
25-feb-16

Numero	Codigo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la	Unidad de Medida	Fecha iniciación	Fecha terminación	Plazo en semanas de	Avance	Porcentaje de Avance	Puntaje Logrado por	Puntaje Logrado	Puntaje atribuido	Efectividad de la		observacion
																		SI	NO	
D2	D2	Administrativo por la mala disposición de escombros en la calle 17 con carrera 21	Falta de intervención de la autoridad competente para evitar la mala disposición de basuras	Administrativo	Incrementar las frecuencias de recolección de 2 diarias a 3 con excepción de los días festivos.	Mantener el lugar con la menor cantidad de residuos posibles.	Frecuencia de recolección diaria de tres veces	Frecuencias realizadas/3	100%	1-feb-16	1-jul-16	21.57		0%	0	0	0			
							Reporte mensual a secretaria de gobierno de las acciones realizadas	Informes enviados/5	100%	1-feb-16	1-jul-16	21.57		0%	0	0	0			
1	A	DOCUMENTACION, ACTAS PARCIALES, SALDOS A LIBERAR Y ORDENES DE PAGO		Documentos de contratación con información errónea	Diligenciar correctamente las actas de inicio, parciales, finales y de liquidación, con el fin de que no se presenten errores en su elaboración	Evitar errores en el diligenciamiento de la información	Diligenciar correctamente evitando al máximo errores en: actas de inicio, parciales, informe de actividades, actas finales, actas de liquidación, minutas contractuales.)	unidad		2015/11/20	2016/02/20			100%	13	13	13			
2	A	ACTA DE LIQUIDACION	Una vez evaluados los contratos de la muestra de auditoría se evidencian falencias en el diligenciamiento de documentación del contrato	Podría llegar a generar un detrimento patrimonial a la entidad en la medida que esta salga condenada y tenga que pagarle al contratista, por fallo judicial.	La entidad liquidara los contratos inicialmente en el termino establecido en las minutas contractuales, si no se llegare a realizar en dicho termino, aplicara lo dispuesto en el acuerdo 017 de 2015, Manual de contratación	Liquidar la totalidad de contratos que se encuentren sujetos a la misma.	Realizar la liquidación de los contratos en el termino establecido para ello	unidad		2015/11/20	2016/02/20	13.14	1	100%	13	13	13			Se realiza acta el 16 de Febrero de 2016 de revisión de contratos, seleccionando aleatoriamente contratos, para verificar las metas establecidas
3	A	POLIZA Y CRONOGRAMA	La entidad aprobó la póliza de cumplimiento No. 28 SP00038, sin verificar si la misma cumple con el lleno de los requisitos establecidos dentro del manual de contratación de la entidad (Acuerdo N° 06 de junio 8 de 2010).	La entidad en el momento de aprobar la póliza no revisó que éstas cumplieran con lo legalmente establecido	La entidad continuara como lo viene haciendo dando aplicación a lo establecido en el Manual de Contratación acuerdo 017 de 2015, en lo que respecta a la garantía de los contratos artículo 36, 64.	Cumplimiento de la normatividad que regula la materia	Aplicación a lo establecido en los artículos 36 y 64 del acuerdo 015 de 2015 (Manual de Contratación) en cuanto a la garantía de los contratos a solicitar y sus correspondientes vigencias, en los estudios previos, reglas de participación y minutas contractuales; Así mismo, su correcta aprobación.	unidad		2015/11/20	2016/02/20			100%	13	13	13			
4	A	AMPLIACION DEL PLAZO DE EJECUCION POR MEDIO DE PROROGAS EN TIEMPO	Al revisar los expedientes de los contratos no se evidencia la elaboración de un documento de justificación por parte del contratista y avalado por el Interventor que permita conocer el estado real de la obra al momento de las suspensiones y prórrogas.	No conocer el estado real de la obra al momento de las suspensiones y prórrogas.	Los supervisores y/o interventores diligenciaran las actas de suspensión y los oficios de solicitud de prórrogas en tiempo de los contratos de obra mas detalladamente con el fin de que se permita establecer el estado de la obra al momento de la suspensión o la solicitud de prórroga.	determinar el estado de los contratos al momento de la suspensión	Elaborar las actas de suspensión mas detalladamente para conocer el estado del contrato al momento de la suspensión	unidad		20-nov-15	20-nov-16	52.29		0%	0	0	0			
							Oficios solicitados prórrogas de obra detallados	unidad		20-nov-15	20-nov-16	52.29		0%	0	0	0			
5	A	SUSPENSION DE CONTRATOS Y AMPLIACION DEL PLAZO DE EJECUCION					determinar el estado de los contratos al momento de la suspensión	unidad		20-nov-15	20-nov-16	52.29		0%	0	0	0			
							determinar el estado de los contratos al momento de la prórroga	unidad		20-nov-15	20-nov-16	52.29		0%	0	0	0			
6	A	ADICIONAL ENTIBADO TIPO C	El entibado construido por el contratista y pagado por la entidad contratante no cumple los parámetros de construcción que la misma entidad ha determinado mediante las especificaciones técnicas	Se cancelan al contratista items que no cumplen con los parámetros de construcción	La entidad en condiciones normales cancelara el valor y tipo de entibado establecido en los presupuestos oficiales.; pero si ocurre un deslizamiento y este se lleva el entibado se analizará, se construira y se cancelara el entibado requerido de acuerdo a las condiciones del terreno	Minimizar los costos en los contratos de obra suscritos	Pagar los tipos y valores de los entibados establecidos en los presupuestos de los contratos de obra suscritos en condiciones normales	unidad		20-nov-15	20-nov-16	52.29		0%	0	0	0			
							Si ocurren deslizamientos se pagara el entibado construido y posteriormente se analizará que tipo entibado se debe construir y pagar de acuerdo a las condiciones del terreno.	unidad		20-nov-15	20-nov-16	52.29		0%	0	0	0			

Número	Código	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la	Unidad de Medida	Fecha iniciación	Fecha terminación	Plazo en semanas de	Avance	Porcentaje de Avance	Puntaje Logrado por	Puntaje Logrado	Puntaje atribuido	Efectividad de la		observacion
																		SI	NO	
7	A	ASIGNACION DE FUNCIONES	En la revisión de los expedientes de los contratos de la muestra auditada se evidenció una sobrecarga laboral en cabeza de los funcionarios que actúan como interventores en los contratos de obra.	Esta situación pone en riesgo el cumplimiento de los fines de seguimiento técnico y financiero de la ejecución de los contratos de obra a consecuencia de obrecarga de tareas en cabeza de un solo funcionario.	Se asignará la supervisión de los contratos a los funcionarios de libre nombramiento y remoción y/o trabajador oficial dependiendo de su idoneidad de acuerdo a su carga laboral, en el momento que se exista sobrecarga se contratara personal de apoyo a traves de contratos de prestación de servicios.	Ejercer una correcta supervisión.	Oficios notificando la supervisión a los funcionarios de libre nombramiento y remoción y/o trabajadores oficiales dependiendo de la idoneidad.	unidad	1	20-nov-15	20-may-16	26.00		0%	0	0	0			
								unidad	1	20-nov-15	20-may-16	26.00		0%	0	0	0			
8	A	DESCUENTO POR LIBRANZA	EPA autorizó descuentos de Nómina por libranza superiores al 50% de la nómina mensual de sus empleados de sus empleados	vulneración en la ley 1527 de 2012 "Por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones.	EPA-ESP. dara aplicación a lo dispuesto en la ley 1527 de 2012, pero aclarando que es imposible determinar o controlar las decisiones judiciales, por cuanto es deber legal su acatamiento.	Cumplimiento de la normatividad que regula la materia	Ejercer control sobre los topes máximos para descuentos por nomina a los trabajadores de la entidad	unidad	1	20-nov-15	20-nov-16	52.29		0%	0	0	0			
								unidad	1	20-nov-15	20-nov-16	52.29		0%	0	0	0			
9	A	ANTIPOPOS DE CESANTIAS	Se evidenció que la Entidad no solicita la documentación requerida para aprobar dichos pagos, toda vez que se comprobó ausencia de documentos soporte como certificados de tradición, recibos de pago de matrículas educativas,	La Entidad no: está haciendo seguimiento a la correcta inversión de las mismas	En adelante la entidad continuará expidiendo los conceptos aprobando y/o negando los anticipos de las cesantías, anexando los respectivos soportes (certificados de tradición, recibo de pago para estudio etc)	Dejar la evidencia de los soportes aportados por el funcionario que solicita el anticipo de la cesantía	Cada vez que se solicite concepto para anticipo de cesantías debiera ir acompañado por los soportes respectivos y deberan ser archivados en la unidad de gestión de talento humano para su respectiva revisión por el organo de control	unidad	1	20-nov-15	20-nov-16	52.29		0%	0	0	0			
10	A	MODIFICACIONES AL MANUAL DE FUNCIONES	El Decreto 775 de 2005 establece el Sistema Especifico de Carrera Administrativa para las Superintendencias de la Administración Pública Nacional y su ámbito de aplicación se encuentra contemplado en el mencionado decreto y a la letra dice "Las disposiciones contenidas en el presente decreto son aplicables a los servidores públicos de las superintendencias de la administración pública nacional. Empresas Públicas de Armenia no debería atender las disposiciones contenidas en el Decreto 775 de 2005 toda vez que no guarda coherencia jurídica con el ámbito de aplicación y alcance del mencionado decreto.	No guarda coherencia jurídica con el ámbito de aplicación y alcance del mencionado decreto.	La entidad procederá a modificar y corregir las resoluciones No. 366 de 2013, No. 394 de 2013 y No. 474 de 2012, en el sentido que las mismas se realizan bajo los parametros de lo contenido en el decreto 785 de 2005	Corrección de las resoluciones expedidas	Expedición de los actos administrativos corrigiendo las resoluciones antes mencionadas	unidad	1	2015/11/20	2016/03/15	16.57	0	0%	0	0	0			Se recibe oficio el 4 de Diciembre de 2015 , solicitando cambio de acción de mejora y prorroga en tiempo en tiempo frente al hallazgo numero 10 de la auditoría vigencia 2014.
11	A	DEDUCCIONES POR INDEPENDIENTES	artículo 1 del mencionado decreto y a la letra dice "Las disposiciones contenidas en el presente decreto son aplicables a los servidores públicos de las superintendencias de la administración pública nacional. Empresas Públicas de Armenia no debería atender las disposiciones contenidas en el Decreto 775 de 2005 toda vez que no guarda coherencia jurídica con el ámbito de aplicación y alcance del mencionado decreto.	No está atendiendo lo preceptuado en el Decreto 099 de 2013 artículo 2 parágrafo 4 que dice "Para efectos de probar la existencia y dependencia económica de los dependientes a que se refiere este artículo el contribuyente suministrará al agente retenedor un certificado, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente	hacer diligenciar completamente los formatos para poder acceder a la deducción	evitar posibles requerimientos por parte de la DIAN	Diligenciamiento total de los formatos	%	100%	20-nov-15	20-nov-16	52.29		0%	0	0	0			

Número	Código	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la	Unidad de Medida	Fecha iniciación	Fecha terminación	Plazo en semanas de	Avance	Porcentaje de Avance	Puntaje Logrado por	Puntaje Logrado	Puntaje atribuido	Efectividad de la		observación
																		SI	NO	
12	A	PAGO DE INTERESES MORATORIOS	pagos extemporaneos por fuera de la fecha de vencimiento para la cancelacion del servicio de energia	daño al erario publico	Agilizar el tramite de pago de los servicios por parte de las areas involucradas	pagar oportunamente los servicios de energia	Hacer radicaciones a las obligaciones para determinar la oportunidad de entrega para el pago	Unidad	1	20-nov-15	20-nov-16	52.29		0%	0	0	0			
13	A	PRESENTACION EXTEMPORANEO Y CON ERRORES DE DILIGENCIAMIENTO DECLARACIONES MENSUALES DE INDUSTRIA Y COMERCIO		Sanciones por inexactitud y por extemporaneidad	Revision mas rigurosa del diligenciamiento del formulario e invocar aplicacion del Articulo 43 de la Ley 962 de 2005	evitar posibles sanciones pecuniarias y elaboracion de declaraciones de correccion	Presentacion de oficio de aclaracion a la tesoreria Municipal	unidad	1	2015/11/20	2015/11/30	1.43	1	100%	1	1	1			Oficio F 615 del 5 de noviembre de 2015 dirigido a la tesoreria municipal solicitud de aclaración
14	A	INFORMES DE GESTION O ACTAS DE ENTREGA	Al Verificar el mecanismo de entrega de sus cargos. Se pudo establecer que dichos funcionarios no realizaron entrega formal de los mismos, por cuanto al solicitar evidencias de ello en el ejercicio auditor sólo fue suministrado un documento no firmado por el funcionario.	No se tiene definido procedimientos para la entrega formal del puesto de trabajo, lo que pone en riesgo la administración.	La entidad solo exigirá informe de gestion al Gerente General de acuerdo a lo estipulado por la ley 951 de 2005, para los demas cargos de libre nombramiento se realizará acta de entrega	Entrega de la totalidad de informacion al funcionario entrante	Elaboracion de informe de gestion por el representante legal saliente	unidad	1	20-nov-15	20-nov-16	52.29		0%	0	0	0			
							Elaboracion de actas de entrega por los funcionarios de libre nombramiento y remocion salientes.	unidad	1	20-nov-15	20-nov-16	52.29		0%	0	0	0			
15	A	CONVENIOS DE LIBRANZA, PENSIONADOS	No se tiene evidencia en la oficina de pensionados de los convenios de libranzas suscritos por la Empresa	Incertidumbre sobre las condiciones y criterios técnicos que se atienden para aplicar descuentos por libranza a los pensionados	La entidad en adelante realizara acuerdos de libranzas para el personal activo y jubilado cumpliendo con los requisitos de la Ley 1527 de 2012	Cumplir con lo establecido en la ley 1527 de 2012 " Por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones "	Elaboracion de acuerdos de libranza con entidades bancarias y/o cooperativas autorizadas para ello.	%	100%	2015/11/20	2016/02/20	13.14	1	100%	13	13	13			se recibe Oficio del 25 de Noviembre de 2015 donde se realiza modificación de la meta. Se realiza acta el 11 de Febrero revisando la aplicación de la verificación en el RONEOL
16	A	FALTA DE ATENCION DE DENUNCIAS SOBRE RESIDUOS SOLIDOS	falta de atención a las denuncias interpuestas por la comunidad ocasionan que la disposición final inadecuada de residuos sólidos ordinarios y especiales permanezca	afectacion de la comunidad circundante y disminuyendo la calidad paisajistica.	Continuar realizando la atencion de las solicitudes realizadas a EPA ESP conforme a las competencias de la entidad. Realizar los traslados por competencias de las solicitudes de los usuarios con copia al solicitante.	Garantizar la atencion de las solicitudes de la comunidad conforme a las competencias de EPA ESP	Tramitar las solicitudes de competencia de EPA ESP	%	100%	2015/11/20	2016/02/20	13.14	1	100%	13	13	13			Se evidencia solicitud de recolección de basura y escombros por parte de Altavista Correspondencia recibida 2016RE807 y respuesta 2016EE9 "actividades de aseo Plaza Bolívar" Solicitud Fundación Herman Mejía Mejía 1 de Diciembre de 2015 Respuesta solicitud radicado interno 2015RE5804 10 de Diciembre
							Trasladar de manera oportuna las solicitudes que no son de competencia de EPA ESP, a la entidad competente enviando copia del traslado al solicitante	%	100%	2015/11/20	2016/02/20	13.14	1	100%	13	13	13			Traslado por competencia GA 229 Traslado solicitud por competencia 2015/12/23 Carlos Alberto Mendoza Departamento Administrativo Planeación
17	A	RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS	La Entidad no cuenta con vehículos ni herramientas que permitan continuar con la cadena de aprovechamiento de los residuos sólidos. Los vehículos utilizados para la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos no cuentan con compartimientos para el transporte de manera separada, de los residuos ordinarios y aprovechables que puedan ser presentados por la comunidad	La empresa prestadora del servicio publico de aseo no cuenta con los vehículos ni herramientas para continuar con la cadena de aprovechamiento, ni la Administración Municipal proporciona estrategias para este fin	EPA-ESP, continuará prestando el servicio publico domiciliario de aseo bajo lo establecido en el decreto 2981 de 2013 " Por medio del cual se reglamenta el servicio publico domiciliario de Aseo " el cual en su articulo 37 establece las características de los vehículos de recolección y transporte de residuos solidos	Dar cumplimiento a la normatividad que regula la materia en cuanto a las características de los vehículos a utilizar en la prestación del servicio publico domiciliario de aseo.	Aplicacion de la ley.	Unidad	1	2015/11/20	2016/02/20	13.14	1	100%	13	13	13			Se evidencian en fotos las condiciones de los vehículos
18	A	DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	EPA ESP realiza visitas periódicas con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas del relleno sanitario,mas no se consideran aspectos ambientales ni seguimiento al cumplimiento de las obligaciones impuestas en el contrato en dicha revision.	Posibles incumplimientos en las obligaciones del contrato no detectadas en las visitas técnicas realizadas por EPA ESP	La entidad en adelante realizara seguimiento periodico a las obligaciones establecidas en el contrato suscrito entre EPA-ESP y el operador del relleno sanitario	Implementar un procedimiento de seguimiento y control para la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Proyectar el procedimiento de Seguimiento y control para la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Unidad	1	2015/11/20	2015/12/31	5.86	1	100%	6	6	6			Se evidencia proyección de procedimiento
							Realizar solicitud de emisión para la normalización del procedimiento.	Unidad	1	2015/11/20	2016/01/20	8.71	1	100%	9	9	9			Se evidencia solicitud de emisión
							Socializar el procedimiento normalizado con el personal involucrado.	Unidad	1	2015/11/20	2016/02/20	13.14	1	100%	13	13	13			Se evidencia acta de socialización el 17 de Febrero de 2016
							Implementar y realizar seguimiento de las actividades planteadas.	Unidad	1	2015/11/20	2016/02/20	13.14	1	100%	13	13	13			Se acta de implementación el 19 de Febrero

Número	Código	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la	Unidad de Medida	Fecha iniciación	Fecha terminación	Plazo en semanas de	Avance	Porcentaje de Avance	Puntaje Logrado por	Puntaje Logrado	Puntaje atribuido	Efectividad de la		observacion
																		SI	NO	
19	A	ASIGNACIÓN DE PERMISOS POR NIVELES DE USUARIO	situación de vulnerabilidad la información contenida en cada uno de los equipos	cualquier usuario puede acceder con todos los permisos y realizar modificaciones, eliminar, adulterar, adicionar información diferente a la contenida en estos sistemas de información.	Redefinición, Configuración y Ajuste de los perfiles de usuario existentes en los diferentes equipos de computación de escritorio que utiliza la entidad.	Fortalecer la seguridad de la información a través de restricciones de acceso a comandos del sistema operativo local; dentro los diferentes perfiles de usuarios, así como el acceso controlado al disco duro local, evitando que los usuarios accedan de forma indiscriminada a toda la información en el depositada.	Equipos de computación de escritorio con perfil de usuario controlado.	%	100	2015/11/20	2016/02/20			100%	13	13	13			Solicitud inventario de los usuarios de cada dependencia creados en las aplicaciones con las cuales trabaja la empresa 8 de Febrero de 2016 Oficio 18/02/2016 Asunto Inventario de usuarios para acceder las aplicaciones de las Empresas Públicas de Armenia.
20	A	FORMULACION DE INDICADORES	Deficiencias en la Formulación de las metas	Las metas no son cuantitativas, ni cualitativas que permitan su medición.	Participar activamente en la construcción	Construir metas medibles y cuantificables	100% de las metas del componente de Servicios Públicos del Plan de Desarrollo 2016-2019, medibles y cuantificables.	%	100	20-nov-15	20-jun-16			0%	0	0	0			
					de las metas e indicadores del Plan de Desarrollo 2016-2019, en el componente de Servicios Públicos.	Aplicar la metodología existente para estructurar los indicadores que permitan la medición de las metas	100% de las metas e indicadores estructurados bajo la metodología existe.	%	100	20-nov-15	20-jun-16			0%	0	0	0			
					Socializar, revisar y aprobar las metas e indicadores que harán parte del anteproyecto Plan de Desarrollo 2019, en el componente de Servicios Públicos.	Socializar, revisar y aprobar las metas e indicadores que harán parte del anteproyecto Plan de Desarrollo 2016-2019, por parte de los procesos de EPA ESP.	Un (1) evidencia de la socialización, revisión y aprobación de las metas e indicadores	Unidad	1	20-nov-15	20-jun-16			0%	0	0	0			
			Débil estructura técnica de los indicadores	Dificultades en la medición de las metas	Armonizar el Plan de Acción de EPA ESP, con el Plan de Desarrollo 2016-2019 aprobado por el Concejo Municipal	Armonizar el Plan de Acción de EPA ESP, con el Plan de Desarrollo 2016-2019 aprobado por el Concejo Municipal	Un (1) Plan de Acción Armonizado	Unidad	1	20-nov-15	20-sep-16			0%	0	0	0			
					Normalizar, Publicar en la Intranet y pagina web de EPA ESP, el Plan de Acción para la vigencia.	Normalizar, Publicar en la Intranet y pagina web de EPA ESP, el Plan de Acción para la vigencia.	Un (1) Plan de Acción Armonizado, normalizado y publicado	Unidad	1	20-nov-15	20-sep-16			0%	0	0	0			
D1	D1		Hurto de un (1) hidrante de segunda mano del Tanque de Corbones	Falta de controles en el ingreso y salida de accesorios (hidrantes, valvulas, entre otros) de segunda mano del Tanque de Corbones	La Entidad en adelante realizará el Seguimiento, control y vigilancia en el ingreso y salida de accesorios (hidrantes, valvulas, entre otros) de segunda mano del Tanque de Corbones	Garantizar la correcta custodia de accesorios (hidrantes, valvulas, entre otros) de segunda mano del Tanque de Corbones, que puedan ser reinstalados en la red de distribución de acueducto	Entrega de Documentos de verificación de instalación del hidrante repuesto por el Personal del Proceso de Gestion Distribución	Unidad	1	2015/11/20	2015/11/30			100%	1	1	1			Información hurto hidrante HF de 3" del tanque Corbones 2015/11/20 Procedimiento entrada y salida de personas y vehiculos a las instalaciones del tanque corbones de EPA ESP GD 0632 enviado el 24 de Noviembre a Jefe Operativo VIPCOL Acta Seguimiento perdida de hidrante Tanque Corbones 09/06/2015 Circular Informativa Julio 16 de 2015 lograr mejor coordinación dentro de las instalaciones del tanque corbones Listado de asistencia Recordatorio de como reposición hidrante 24/09/2015 Revisión y Custodia accesorios tanque de Corbones
							Solicitud mejoras en el control de ingreso y salida de personal, público y materiales de las instalaciones del Tanque de Corbones a la Empresa de Seguridad Privada VIPCOL	Unidad	1	2015/11/20	2015/11/30			100%	1	1	1			
							Entrega de Documentos donde se verifique el traslado mediante oficio al Proceso Jurídico y Secretaría General para el inicio o preclusión de las investigaciones respectivas.	Unidad	1	2015/11/20	2015/11/30			100%	1	1	1			
							Revisión y custodia de accesorios (hidrantes, valvulas, entre otros) de segunda mano en buen estado localizados en la parte externa del Almacén del Tanque de Corbones	Unidad	1	2015/11/20	2016/02/20			100%	13	13	13			

Número	Código	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la	Unidad de Medida	Fecha iniciación	Fecha terminación	Plazo en semanas de	Avance	Porcentaje de Avance	Puntaje Logrado por	Puntaje Logrado	Puntaje atribuido	Efectividad de la		observacion
																		SI	NO	
A		Pago a Dian Intereses moratorios: La Empresa Publica de Armenia ESP, no registro ni declaro los ingresos en dineros de los años 2005 y 2006 por la diferencia entre el capital invertidos en acciones en Telearmenia y lo recibido frente a la liquidación de la entidad	No se liquidaron las ganancias ocasionales del año 2006 "Telearmenia"	Pagos de intereses y sanciones por inexactitudes en la declaración de renta año 2006	La EPA ESP seguira cumpliendo con el ESTATUTO TRIBUTARIO y discutira administrativa y judicialmente los actos de tributos con los que no este de acuerdo.	Cumplir con la normatividad vigente en materia tributaria	De ser necesario se realizaran las conciliaciones o acuerdos de pago con la DIAN.	Unidad	1	2014/11/25	2015/12/26	57	1	100%	57	57	57			Se evidencia oficio GG0630 del 15 de Diciembre de 2015 a la División de Gestión de Liquidación Dirección seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia Quindio
B		Se tienen cuentas de difícil cobro; sin embargo, los estados contables no reflejan dichas cifras; así mismo, se analizó la cartera y las políticas de recaudo en las que no se apreció que se hubiera realizado ningún mecanismo con el que se hubiera logrado el recaudo de esta cuenta	El software no está habilitado para identificar el valor real recaudado de la cartera	No se identifica claramente cuales son los valores reales recaudados de la cartera toda vez que el valor del ingreso a la empresa es global	Implementar el software que permita la clasificación y calificación de la cartera por edades y su respectivo recaudo	Manejo bien clasificado de la cartera de la EPA ESP	Adquisición de software	Unidad	1	2014/11/25	2016/03/31	70.29		0%	0	0	0			
C		Cumplimiento de metas del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos (Administrativo)	No se afectaron los presupuestos correspondientes de PGIRS, no se tiene cuantificado los residuos recuperables de la Ciudad de Armenia	Mayor disposición de Residuos Sólidos en el Relleno Sanitario, por falta de recuperación	Modificar presupuesto afectando cada proyecto por las actividades que el personal de planta realiza para el cumplimiento de metas de cada uno de los proyectos	Dar cumplimiento a las estrategias planteadas en el PGIRS	Presupuesto Modificado y ajustado con los costos de la empresa	Unidad	1	2014/11/25	2015/04/30	22.29	1	100%	22	22	22			Informe de distribución de los costos del personal asignado a PGIRS de tiempo completo y contabilizado en el presupuesto de gastos de la EPA ESP. Acta de actualización PGIRS 1/05/2015 Acta de reunión del 5 de Octubre de 2015 Acta Manejo residuos sólidos 16 de Agosto de 2015
							Notificación de volúmenes	Unidad	12	2014/11/25	2015/12/18	55.43	12	100%	55	55	55			
							Actas de Reunión	Unidad	4	2014/11/25	2015/12/18	55.43	4	100%	55	55	55			
D		Estudio de gases y lixiviados parque de los sueños (Administrativo).	Se encontraron teas con niveles altos de Metano	Peligros de explosividad	Contrato de Prestación de Servicios para la asesoría en la adecuación de las teas para su correcto funcionamiento y la medición de los niveles de explosividad 2014-2015	Mitigar el riesgo potencial de explosividad de los gases	Informe de medición	Unidad	2	2014/12/01	2015/12/18	54.57	2	100%	55	55	55			
E		Seguimiento Denuncia D-013-0110 (administrativo, con presunta incidencia fiscal)	Una vez revisados los documentos correspondientes al Contrato de Consultoría No. 003 de 2011 no se evidencia el cumplimiento de la obligación Número 5 del objeto contractual, es decir: No se obtuvo la acreditación en la Norma NTC ISO/IEC 17025 de 2005 hasta obtener la acreditación	Incumplimiento en la obligación Número 5 del objeto contractual, es decir: No se obtuvo la acreditación en la Norma NTC ISO/IEC 17025 de 2005	Evaluar las condiciones actuales del proyecto de acreditación	Obtener la acreditación del Laboratorio de Ensayo de Calidad de Agua de Empresas Públicas de Armenia bajo la Norma NTC ISO/IEC 17025 de 2005	Acta de Reunión en la que se identifiquen los documentos existentes, evaluación de estado de normalización e implementación de los mismos	Unidad	1	2015/01/05	2015/01/30	3.57	1	100%	4	4	4			Se evidencia copia de entrega documentación ONAC 11 de Diciembre de 2015. Oficio 18 de Diciembre de 2015 Asunto Informe Estado actual acreditación LECA Oficio informando que no es posible continuar con el proceso de revisión de la información entregada hasta tanto no se adjunte el comprobante de pago correspondiente a la revisión del formulario de solicitud de acreditación EL 15 de Enero de 2016 Señor Jeremías Gómez Coordinador sectorial Laboratorios de Ensayo y Clínicos de la ONAC, envía solicitud enviar comprobante de pago correspondiente a la revisión del formulario de solicitud de acreditación ante ONAC, generado por EPA, se envía dicho comprobante de pago el cual fue causado el día 11 de Diciembre de 2015 El día 21 de Enero de 2016, se recibe oficio del coordinador de laboratorios de Ensayo y Clínicos de la ONAC, donde solicita diferentes documentos, esto con el fin de continuar con la
							Informe de necesidades, el cual se basa en el Acta de Revisión y el Análisis de la Norma NTC ISO/IEC 17025 de 2005	Unidad	1	2015/02/01	2015/03/30	8.14	1	100%	8	8	8			
							Cronograma de Acreditación	Unidad	1	2015/04/01	2015/04/30	4.14	1	100%	4	4	4			
							Laboratorio acreditado	Unidad	1	2015/05/01	2015/12/30	34.71	0	0%	0	0	35			
F		Incumplimiento de cuota regulada de aprendices correspondientes a los años 2010 y 2011, número de aprendices que corresponde vincularlos o realizar la monetización.	Por omisión del funcionario en su momento de la entidad de realizar la vigilancia en el cumplimiento de la cuota reguladora de aprendices SENA, se generó el pago a	El incumplimiento a la cuota moderadora de aprendizaje establecida por el SENA,	Realizar cronograma de actividades requeridas para lograr la acreditación de la Norma NTC ISO/IEC 17025 de 2005	Dar cumplimiento al Decreto 933 de 2003 del Ministerio de Protección Social, por medio del cual se reglamenta el contrato de	conservar el número de aprendices regulados por la cuota moderadora determinado por la Ley 789 de 2002	Porcentaje	1	2014/12/01	2015/12/01	52.14	1	100%	52	52	52			Oficio GTH P1641 2015/12/01 se comunica el cumplimiento de la cuota de pasantes en la EPA

Numero	Código	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la	Unidad de Medida	Fecha iniciación	Fecha terminación	Plazo en semanas de	Avance	Porcentaje de Avance	Puntaje Logrado por	Puntaje Logrado	Puntaje atribuido	Efectividad de la		observacion	
																		SI	NO		
*		No se evidenció un correcto manejo de los sobrantes de los procesos de sedimentación y filtración de la PTAP de EPA como tampoco se observó el permiso de vertimiento de los mismos	La descarga de lodos sin previo tratamiento propicia afectaciones al componente hídrico del municipio, específicamente en la quebrada La Florida	Se genera impacto ambiental y se contraviene lo dispuesto en la Norma RAS 2000 del MDE igualmente lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 34 de la ley 734 de 2000. Adicionalmente por no atender lo dispuesto en los Artículos 72 y 73 del Decreto 1594 del 1984 del M.	Ejecutar todas las acciones necesarias para la construcción o implementación de un manejo de lodos	Disminuir el impacto generado por la descarga de los lodos en las fuentes hídricas provenientes de las actividades de la PTAP de Regivit	Caracterización de los lodos procedentes de los procesos de sedimentación, floculación y en general de todas las unidades productivas de las planta	Unidades	1	1-feb-14	1-may-14		12.71	1	100%	13	13	13			Oficio GCT 070 del 30 de Abril de 2015 se evidencia CDP 000911 por concepto de consultoría para estudios, diseños definitivos, presupuestos y especificaciones de construcción para el sistema de tratamiento de lodos de la planta de tratamiento de agua potable de EPA ESP. Se evidencia el 3 de Septiembre de 2015 solicitud de ampliación de plazo de compromiso del plan de manejo de lodos hasta el año 2018 "Ver Carpeta"
							Realizar Plan de Cumplimiento de los lodos procedentes de los procesos de sedimentación, floculación y en general de todas las unidades productivas de las planta	Unidades	1	1-may-14	31-ago-15		69.57	1	100%	70	70	70			
							Ejecutar el plan de cumplimiento para el manejo lodos procedentes de los procesos de sedimentación, floculación y en general de todas las unidades productivas de las planta.	Unidades	1	01-ene-15	31-dic-18		208.57		0%	0	0	0			
*		La seguridad de los sistemas informáticos de la EPA requiere de medidas contundentes e inmediatas, con el fin de evitar fugas de información y posibles fraudes por la utilización de los sistemas informáticos, tal es el caso de la sustracción de recursos de las cuentas activas de la EPA por la vulnerabilidad de la seguridad de los sistemas informáticos...	Faltan medidas de seguridad de los recursos informáticos	Se presentaron fraudes informáticos que originaron la Sustracción de recursos de cuentas corrientes de la empresa	Se implementaran medidas de seguridad y confidencialidad de la información, mediante un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, de acuerdo a Plan de Acción de Comité de Gobierno en Línea 2013 -2017.	Implementar un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información en la EPA ESP	Poner en marcha el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (HACER)	Porcentaje	15%	15-may-14	15-nov-14		26.29	15%	100%	26	26	26			
							Inicio de la Fase de Seguimiento y Medición del Funcionamiento del SGSI (VERIFICAR)	Porcentaje	3.75%	15-ene-15	15-ene-17		104.43		0%	0	0	0			
							Establecer las Condiciones de Sostenibilidad del SGSI (ACTUAR)	Porcentaje	3.75%	15-ene-15	15-ene-17		104.43		0%	0	0	0			
**		Selección objetiva de contratistas: Dentro de la revisión del proceso de selección, inicialmente se observa que el consorcio favorecido (CONSORCIO COMTEL), fue constituido el día 13 de junio de 2013, fecha misma en la que presenta la propuesta para contratar con la EPA E.S.P. como consta en el folio 79 del expediente del contrato, se resalta igualmente que el NIT del consorcio fue tramitado ante la DIAN el día 24 de junio de 2013 como consta en el folio 154 del contrato, y asignado el día 25 de junio de 2013, fechas posteriores a la presentación de la propuesta; aun así el mencionado contrato fue adjudicado al consorcio, es decir, se seleccionó y adjudicó contrato a una persona que no existía jurídicamente al momento de evaluar la propuesta.	De acuerdo a lo anterior, al no evaluar las características del contratista y sus documentos habilitantes se originó la selección de un contratista que si bien pudo cumplir con el objeto contractual no presentaba las cualidades requeridas para ser seleccionado, adicionalmente, la supervisión del contrato no detectó y comunicó las irregularidades presentadas en el contrato cuando se le asignó la supervisión	Presunta violación a la normatividad vigente	EPA-ESP, aplicara la normatividad vigente que actualmente aplica para el tema de consorcios y/o uniones temporales regulada en el artículo 7 de la ley 80 de 1994	Cumplir con las normas legales que regulan la materia	Aplicar la norma vigente para el caso de consorcios y/o uniones temporales	Unidad	1	22-may-15	31-dic-15		31.86	1	100%	32	32	32		Se realiza acta el 16 de Febrero de 2016 de revisión de contratos, seleccionando aleatoriamente 1 contrato de Consorcio y 3 de prestación de servicios, para verificar las metas establecidas	
**		Aparente ejecución de actividades sin existir contratación y alteración de registros presupuestales	confusion en el equipo auditor al encontrarse con notas posteriores a la fecha de expedición del registro presupuestal	Sanciones sin fundamento por tratar de darle mas claridad a los documentos soportes en el proceso de legalización de los contratos con cargo a los convenios con el municipio	En el futuro nos privaremos de la herramienta que nos ofrece el programa en el campo de observaciones para los registros presupuestales.	evitar confusiones al momento del desarrollo de las auditorias	No diligenciar el campo de observaciones cuando se quiera hacer claridad en los registros presupuestales con posterioridad a su expedición.	Porcentaje	100%	22-may-15	31-dic-15		31.86	1	100%	32	32	32		Acta de 9 de Febrero de 2016 revisión de registro presupuestales del mes de Febrero y Diciembre 2015 donde no se encontró registros en el campo observaciones	
***		Deficiencias en la identificación, reconocimiento e incorporación de los activos fijos de la empresa, de la EPA, Una vez realizado el cruce entre los bienes reflejados internamente en la tabla de retención documental del Área administrativa 1020 de Gestión de Recursos y los expedientes con las hojas de vida de los predios propiedad de Empresa Públicas de Armenia; con la información oficial suministrada la oficina de registro de instrumentos publicos se evidenció matrículas no registradas...	la mayoría de estos bienes no reflejan un avalúo dentro de la hoja de vida que lo identifica	No se determina la precisión de los activos	se seguira aplicando los parametros del regimen de contabilidad publica para los registros de bienes inmuebles.	Continuar con la verificación de los registros de los bienes Inmuebles Continuar con la verificación de los registros de los bienes Inmuebles	Alimentar plan cuentas de los activos con matrículas inmobiliarias	Porcentaje	100%	9-jun-15	1-dic-15		25.00	1	100%	25	25	25		Se evidencia mediante un pantallazo de escritorio del plan de cuentas	

Número	Código	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la	Unidad de Medida	Fecha iniciación	Fecha terminación	Plazo en semanas de	Avance	Porcentaje de Avance	Puntaje Logrado por	Puntaje Logrado	Puntaje atribuido	Efectividad de la		observacion	
																		SI	NO		
***		Modificaciones al Presupuesto	auditoria	La no unificación de criterios en la aplicación de las Normas Vigentes	Las modificaciones que son competencia del Comfis, se llevaran previamente a Junta Directiva para que ellos como organo rector de la Empresa auoricen su remisión.	aplicabilidad de la normatividad vigente	Lograr conceso en la aplicación de la normatividad vigente	unidad	1	9-jun-15	31-dic-15	30.00	1	100%	30	30	30			Acuerdo No 18 (Agosto 21 de 215) Mediante el cual se hace una adición en el presupuesto de EPA ESP de la vigencia fiscal 2015 Articulo 3 Remitir dicha modificación al CONFIS para su respectiva aprobación	
***		No se reconocen, ni aprueban las Cuentas por pagar en los términos de la regulación vigente	auditoria	La no unificación de criterios en la aplicación de las Normas Vigentes	Se continuara con la constitución de las cuentas por pagar en los terminos establecidos por la norma a aplicar por las Empresas Industriales y Comerciales del Estado. Adicionalmente en la medida que se requiera, se proseguira con el procedimiento de inclusión de cuentas por pagar al momento de la elaboración del presupuesto de la vigencia siguiente, tal como se hizo en el presupuesto del 2015	aplicabilidad de la normatividad vigente	Lograr conceso en la aplicación de la normatividad vigente	unidad	1	9-jun-15	31-dic-15	30.00	1	100%	30	30	30			remisión relación cuentas por pagar enviado al CONFIS el 20 de Enero de 2016 Certificación existencia de recursos disponibles en bancos, creditos pendientes de desembolsar el 20 ed Enero de 2016	
<b>TOTALES</b>																734.43	734.43	769			

Convenciones:	
	Columnas de calculo automatico
	Informacion suministrada en el informe de la CGR
	Celda con formato fecha: Dia Mes Año
	Fila de Totales

Evaluación del Plan de Mejoramiento			
<b>Puntajes base de Evaluación:</b>			769
Puntaje base de evaluación de cumplimiento		PBEC	2205
Puntaje base de evaluación de avance		PBEA	
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento		CPM = POMMI / PBEC	95.49%
Avance del plan de Mejoramiento		AP = POMI / PBEA	33.31%

- \* Vigencia 2012
- \*\* Auditoria Especial 2014
- \*\*\* Auditoria Financiera 2014
- D1 Denuncia ciudadana Hidrante corbones
- D2 Denuncia ciudadana Escombros Aseo
- D3 Denuncia ciudadana Acreditación LECA